

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
31 de mayo del 2023*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
31 DE MAYO DEL 2023**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

SECRETARIA

DIPUTAADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
31 de mayo del 2023*

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sesión Ordinaria de la diputación permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal. 31 de mayo del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Se informa a la presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputadas, por lo tanto, existe quórum de la diputación permanente. Asimismo, le informo Presidenta que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la diputada Melina Hernández Sosa. Es cuanto, diputada.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año del ejercicio legal...

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Perdón, diputada. Perdona la interrupción diputada y diputada Presidenta, solicitar que podamos obviar el orden del día en virtud de que ya lo tenemos. Gracias.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
31 de mayo del 2023*

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada María Luisa Matus en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha veinticuatro de mayo del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura, y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Oficio presentado por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se remite el “Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028” del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal 31 de mayo del 2023

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Acúcese de recibido y se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Concepción Rueda Gómez:

Toma de Protesta de la Ciudadana Angélica Rocío Melchor Vásquez, como Diputada integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo veintiséis de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, solicito a la ciudadana Angélica Rocío Melchor Vásquez pasa al frente de este presídium para rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo ciento cuarenta de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. En virtud de lo anterior, pido a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, servidores públicos del Honorable Congreso del Estado así como el público presente ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente.

Ciudadana Angélica Rocío Melchor Vásquez, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el estado mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de diputada de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca que el estado os ha conferido?

“Sí, protesto”

Si no lo hicierais así, que la nación y el estado os lo demanden.

Pueden ocupar sus lugares. Diputada Rocío y amiga, además, te damos la más cordial y cálida bienvenida, nos da mucho gusto que te integres a esta Legislatura y pues te recibimos con los

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal 31 de mayo del 2023

brazos abiertos para trabajar en forma coordinada, conjunta y apoyándonos sobre todo entre nosotras, las mujeres. Bienvenida Rocío.

Gracias. Pueden ocupar sus lugares. Diputada Angélica, puede también ocupar el lugar que le corresponde en este recinto. Adelante. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara como patrimonio Cultural Inmaterial y Gastronómico del Estado de Oaxaca, al Machuado Mixe, por ser una de las comidas más importantes y ceremoniales de la Región Mixe.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibir aquí se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 18, las fracciones VI y XIX del artículo 58, la denominación del Capítulo Primero “De la Prevención de la Violencia y las Unidades de Atención Integral y los espacios seguros”, del Título IV, el artículo 75 y se adiciona la fracción XX al artículo 6, la fracción VI al artículo 20 Bis, la fracción XX al artículo 58, y el artículo 74 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
31 de mayo del 2023*

La diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga la fracción XXII del artículo 43 de la Ley de Derechos del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de derechos humanos. Informo a la diputación permanente que mediante oficio presentado por el diputado Horacio Sosa Villavicencio se solicitó el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que le están en el punto ocho del orden del día. Por consiguiente, se continúa con el siguiente asunto. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición Protocolaria de La Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se otorga el reconocimiento público al Ciudadano Raúl Campa Torres, por su destacada trayectoria y aportaciones en materia de Juventud, Cultura Física y Deporte a favor de nuestro Estado.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, para que implementen campañas de capacitación y prevención de los delitos de Abuso Sexual, Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual y Ciberacoso Sexual, en las diferentes Instituciones Educativas del Nivel Medio Superior, poniendo especial atención en

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal 31 de mayo del 2023

el plantel número 09 del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, ubicado en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, realice acciones de inspección, mantenimiento y vigilancia permanente en el parque "paseo Juárez el llano", para el efecto de que requiera a los dueños de los puestos ambulantes que se encuentran instalados a que sean responsables de la basura y desechos que generan y cuenten con las medidas necesarias en materia de protección civil, debido a la exposición de los tanques de gas lp y los cables de luz que se encuentran atravesados y así evitar accidentes que puedan ser prevenibles; asimismo, se evite el crecimiento exponencial de los puestos ambulantes en este espacio público, debido a las afectaciones que se producen a la infraestructura y a la contaminación que generan. de igual forma, se le exhorta para que el parque se encuentre debidamente iluminado y se garantice la seguridad pública de las personas que acuden a realizar actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar. así mismo se exhorta de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que exija la reparación de los daños causados a la cantera de las fuentes, jardineras, andadores y a la infraestructura pública del parque paseo Juárez "el llano", como consecuencia de la instalación de vendedores ambulantes y juegos mecánicos del 09 al 15 de diciembre del año pasado, con motivo de la festividad de la virgen de Guadalupe, debido a que aún no han sido reparados.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
31 de mayo del 2023*

La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Con el permiso de mis compañeras diputadas de la diputación permanente, medios de comunicación y el público que nos acompaña a través de las diferentes plataformas digitales y redes sociales. El municipio tiene a su cargo las calles, parques y jardines y su equipamiento dentro de su jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento quince fracción tercera de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y el artículo ciento trece de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. También por mandato constitucional, es obligación de los municipios la seguridad pública cuyo fin es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y la preservación del orden público y la paz social. En este sentido, cabe señalar que su servidora ha realizado dos exhortos de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, ya que cada vez se encuentra, para preservar el Paseo Juárez El Llano y pues puede ser que yo sea reiterativa en esto y lo voy a continuar siendo hasta que se tomen cartas en verdad con voluntad política en el asunto, ya que este parque, que es de los pocos parques además emblemático, además histórico para nuestra ciudad capital, cada vez se encuentra más invadido de puestos ambulantes, pues en un primer momento, cuando se realizó el primer exhorto que fue ya hace casi un año, el catorce de junio del dos mil veintidós, hicimos un análisis, obviamente ese camino el espacio, se presentó aquí un croquis, se hizo una presentación. Les dejo la presentación ahorita, pero veríamos lo mismo, las fotos de los puestos ambulantes, con tanques de gas, anafres a la mitad de los pasillos, los cables atravesados, colgados a estas cajas que son de la Comisión Federal de electricidad, mecates amarrados a los árboles, sin cuidar de manera alguna la infraestructura verde y ya ni hablemos de las partes secas que si no fuera ahora por las generosas lluvias pues no veríamos que se esté regando este lugar y que, además de estos puestos, tanto fijos como movibles, pues ha provocado daños en estas áreas verdes,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del
segundo año de ejercicio legal
31 de mayo del 2023*

jardineras y arbolado del lugar, ocupándose muchas veces como el espacio donde se pone la basura de estos puestos, en lo que ellos se van y pues llenando los botes de basura precisamente de la que se genera del producto de estos puestos ambulantes que, además, por estas situaciones que mencionaba, donde están los tanques de gas y los anafres, repetimos, ponen en riesgo la integridad y la seguridad de quienes acuden a este espacio público, debido a que no se cuentan con medidas de protección civil. También, el once de enero del presente año realicé un exhorto para pedir nuevamente en forma respetuosa al municipio de Oaxaca de Juárez, que realizara las acciones correspondientes para requerir a los responsables que dañaron la infraestructura pública de este espacio público con motivo de la instalación de vendedores ambulantes y juegos mecánicos en el marco de la celebración de la virgen de Guadalupe en la iglesia que está en este espacio también público, que es el Paseo Juárez El Llano, anexa, y que dañaron de forma permanente la cantera de las fuentes, de las jardineras, además de las manchas de aceite y un sinfín también de la presentación que hicimos aquí en esa ocasión y que hasta el día de hoy no conocemos quiénes son los responsables de ella y tampoco sabemos si ya se les hizo un cobro de este patrimonio público que ellos deben de pagar o reparar, porque así como si ustedes, ya se los dije aquella vez, chocan y dañan algún poste, algún semáforo, algo que corresponda al patrimonio público municipal, los van a retener hasta que caen, van a tener que es su vehículo o ustedes en su persona retenidos hasta que paguen, entonces por qué no a personas a las que se les dio permiso y se les otorgó la confianza de brindarles este espacio público, por qué no ahora se les va a sancionar ¿acaso no existe una lista de quiénes son los que estaban en esos espacios donde están los daños? Por supuesto que debe existir si se les otorgaron los permisos, entonces no sabemos qué ha pasado con esos daños, entonces el diecinueve de mayo acudimos a realizar un recorrido a este Paseo Juárez El Llano y constatamos que a esta fecha han incrementado, en relación al año pasado, a este estudio que hicimos, de treinta y ocho puestos ambulantes a cuarenta y cinco, se han incrementado tanto fijos como móviles en los límites de este espacio público así como en la parte central del mismo, nuevamente sin ninguna medida de protección civil y además de lo que mencioné, poniendo en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del
segundo año de ejercicio legal
31 de mayo del 2023*

riesgo la integridad debido a los tanques de gas, cables de luz que se encuentran atravesados, estas cuerdas, instalación de carpas, lo cual puede provocar, por sentido común, que las personas que visiten, transiten y caminen este lugar, pues pueden estar expuestas a algún accidente, además de provocar afectaciones a la flora y fauna de este lugar, debido a las desiguales que tiran en las jardineras y piso, lo cual también se debe a una falta de concientización y supervisión por parte de las autoridades competentes. En virtud de lo anterior, pues venimos a proponer un exhorto en donde se pide que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, el municipio realice la inspección, mantenimiento y vigilancia del Paseo Juárez El Llano, para efecto que se requiera a estos dueños de los puestos ambulantes que se encuentran instalados, sean responsables de su basura y desechos que generen, cuenten con las medidas necesarias en materia de protección civil debido a la exposición que hay de tanques de gas y cables de luz y además que evite el crecimiento exponencial de estos puestos ambulantes en este Paseo Juárez El Llano, ya ni un permiso más a más puestos ambulantes, le exhortamos muy respetuosamente al municipio de Oaxaca de Juárez y queremos aquí ser muy claros, quiero ser muy clara, no es estar en contra de buscar un modo de vida por parte de aquellos que emprenden e inician un negocio y que consideran que este espacio público puede ser adecuado o cualquier otro, no se trata de eso, se trata de hacer que las condiciones cambien de seguridad, las condiciones del derecho al espacio público del resto de los ciudadanos, pues también estén garantizadas y sean cumplidas y creo que nuestro deber aquí es abogar por todos. Si bien es cierto que la informalidad que existe en el estado ha llevado durante años de desatención a poder fomentar el empleo, a que el día de hoy tengamos una proliferación del comercio informal o del comercio ambulante, esto no significa que por ello también debemos de ceder todo el espacio público que existe para las familias de Oaxaca. Creo que si entre todos colaboramos para mantener el orden, se puede lograr, y además, sumar a este exhorto que pues la iluminación de este Paseo Juárez, El Llano, durante las semanas pasadas pues fue a la mitad, lo cual genera pues por supuesto factores de riesgo en materia de seguridad pública, para quienes transitan, se estacionan o van a ese lugar a realizar alguna actividad. También venimos

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal 31 de mayo del 2023

a exigir nuevamente que se reparen los daños generados a las jardineras, de la cantera de los andadores y a toda la infraestructura pública como consecuencia de esta feria que se llevó ahí el pasado doce de diciembre y decirles de una vez que vamos a estar muy atentos desde esta legislatura para ver qué va a pasar en lo sucesivo con los permisos que se otorguen en ese lugar, no se trata de cancelar tradiciones, cultura o festividades, no se trata tampoco de censurar a quienes quieren generar sus ingresos a través de estos espacios sino se trata de mantener un equilibrio de los derechos de todas y de todos. Es cuanto. Muchas gracias.

La diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La diputada presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de presupuesto y programación.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.

La diputada presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal
31 de mayo del 2023*

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alberto Tapia Sanjuan, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yolomecatl, Distrito Teposcolula, Oaxaca, por el periodo de 121 día naturales contados a partir de su designación en Sesión de cabildo y hasta el treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Anahiza Ramírez López, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Distrito Silacayoápam, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGAA/86/2022, CPGAA/91/2022, CPGAA/115/2022, CPGAA/121/2022 y CPGAA/258/2023, correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/621/2021, CPGA/643/2021, CPGA/761/2021, CPGA/797/2021, CPGA/827/2021 y CPGA/848/2021 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos.

La diputada presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal 31 de mayo del 2023

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cinco dictámenes de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VII, VIII y IX y se adiciona la fracción X del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXVII del artículo 4, las fracciones VII VIII y IX del artículo 6 y la fracción V del artículo 29, se adicionan las fracciones XXVIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4, la fracción X del artículo 6 y los artículos 62 Bis, 62 Ter, 62 Quater y 62 Quinquies de la Ley Estatal de Salud.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman las fracciones IV y V del artículo 94 y la fracción XIII del artículo 107, se adicionan la fracción VI del artículo 94, la fracción XIV recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 107 y la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 111 de la Ley Estatal de Salud.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que ordena el archivo del expediente número 99 del índice de la Comisión Permanente de salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que ordena el archivo del expediente número 49 del índice de la Comisión Permanente de salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

La diputada presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal 31 de mayo del 2023

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de seguridad y protección ciudadana.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente la iniciativa por la que se adiciona el artículo 106 Bis de la Ley Estatal de Salud, por lo que ordena el archivo del expediente número 39 del índice de la Comisión Permanente de salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

La diputada presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Tercer punto del orden del día. Sírvase la secretaria cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputación permanente de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca convoca a las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados...

La diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Perdón, diputada. ¿Podemos obviar la lectura? Ya la tenemos aquí.

La diputada presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la diputada María Luisa en el sentido de que se dispense la lectura de la convocatoria. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la convocatoria. Está a consideración de la diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie hace uso de la palabra, en votación económica

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del
segundo año de ejercicio legal
31 de mayo del 2023*

pregunto si es de aprobarse la convocatoria. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto si alguna diputada desea hacer uso de la palabra en asuntos generales. Bueno, yo solamente reconocer que este plan estatal de desarrollo al que dimos lectura hoy de haberse recibido ya en esta soberanía, pues a la brevedad seguramente este Congreso lo analizará y por supuesto que lo que sea en bien de Oaxaca, pues tendremos a bien nosotros apoyar, felicitar al gobernador del estado por esta construcción del plan estatal de desarrollo que fue precisamente y lo comentaba hace rato con las y los compañeros de la prensa piramidal, es decir, construida desde abajo, desde el territorio hacia arriba, sin que hubiera intermediarios, no digo que la academia no sea importante en la construcción de un proceso de esta naturaleza, sin embargo, la materia prima, los insumos principales se obtienen desde el territorio y, qué mejor que directo con la gente y con las autoridades municipales para hacerlo. Entonces, enhorabuena y qué bueno que ya lo tenemos aquí y esperemos pronto poder trabajar en su análisis y, en su caso, en su aprobación. Por otro lado, reitera la bienvenida a la compañera Rocío, la bienvenida, además de compañera, Rocío es amiga personal, bienvenida Rosillo y pues bueno, repito, te recibimos con los brazos abiertos, nos da mucho gusto tenerte en esta Legislatura, igual como nos dio gusto contar con la diputada Ysabel, una gran compañera y estamos en la mejor disposición de trabajar en conjunto. Bienvenida. Bueno, muchas gracias. Es cuanto. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados integrantes de la sexagésima quinta legislatura del estado a las trece horas para el próximo día primero de junio del año en curso a la apertura del cuarto período extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional. Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)